



*Comisión Selección  
Auxiliares*

**RESOLUCIÓN DE 29 DE JUNIO 2021, DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DE ONCE PLAZAS DE AUXILIAR, POR LA QUE SE RESUELVEN LAS RECLAMACIONES E IMPUGNACIONES PRESENTADAS A LAS PREGUNTAS DEL PRIMER EJERCICIO PROCESO SELECTIVO**

La Comisión de Selección para la provisión de once plazas de Auxiliar con destino en la Dirección de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones de la Secretaría General del Congreso de los Diputados (Convocatoria Pública de 26 de enero de 2021), en su reunión de 29 de junio de 2021, tras examinar las reclamaciones e impugnaciones presentadas dentro del plazo señalado en la Base Octava de la Convocatoria por la que se rige el proceso selectivo, ha acordado lo siguiente:

**Primero.-** Anular la pregunta 30 por falta de concreción en el enunciado.

**Segundo.-** Anular la pregunta 70 por falta de precisión en el enunciado.

**Tercero.-** Anular la pregunta 71 por inducir a la confusión entre las distintas respuestas.

**Cuarto.-** Considerar correctas las preguntas 1, 14, 20, 28, 34, 37, 41, 47, 53, 56, 58, 63, 66, 83, 86, 89, 94.

De acuerdo con lo previsto en la Base Octava de la Convocatoria “Contra las resoluciones de la Comisión de Selección relativas a la impugnación de preguntas no cabrá ulterior recurso.”

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de junio 2021.

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Sofía Hernanz Costa